

Acta SESIÓN Extraordinaria

Nº75-2017.

Acta de Sesión Ext Ordinaria 75-2017, celebrada el día 27 de abril del 2017, en el la Sala de sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto, ser la 3:00 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro.	En ausencia de la señora Yorleny Acuña, asume la propiedad
Keila Patricia Vega Carrillo	En ausencia del señor Osmin Ivan Morera, asume la propiedad
Ana Patricia Brenes Solórzano	Concejal Propietaria
Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes	Concejal Propietaria
Gerardo Obando Rodríguez	Concejal Propietario
Roberto Bolívar Barahona	Concejal Suplente
Ausentes:	
Yorleny Acuña González	Presidenta Municipal.
Ana Patricia Brenes Solórzano	Concejal Propietaria.
Osmin Ivan Morera Rosales	Concejal Propietario
Yesenia Jiménez González	Concejal Suplente
Olger Enrique Obando Reyes	Concejal Suplente

La presencia de la señora secretaria Municipal, Katty Montero Arce.

PUNTOS DE LA AGENDA

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APOBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO II. BIENVENIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

CAPITULO III. APROBACION DE DINEROS DE LA LEY 8114 DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y LA LEY 9329 DEL AÑO 2016, Y AUTORIZACION A LA INTENDENCIA PARA LA REMISION DEL MISMO. (SESION QUE FUE CONVOCADA POR EL INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN EL ARTICULO 17 DEL CODIGO MUNICIPAL)

CAPITULO IV. ACUERDOS.

CAPITULO V. CIERRE DE SESION.

.....
CAPITULO I COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA ANTERIOR.

El señor Presidente realiza la comprobación del quórum, esta es aprobada con cinco votos, al mismo tiempo somete a votación los puntos de la agenda, este es aprobado con cuatro votos.

CAPITULO II PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El señor Presidente Municipal le da la bienvenida a los presentes y da pase al señor Intendente. Para exponga ya que él fue el que convoco.

CAPITULO III

APROBACION DE DINEROS DE LA LEY 8114 DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y LA LEY 9329 DEL AÑO 2016, Y AUTORIZACION A LA INTENDENCIA PARA LA REMISION DEL MISMO. (SESION QUE FUE CONVOCADA POR EL INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN EL ARTICULO 17 DEL CODIGO MUNICIPAL)

Se refiere a que fueron convocados precisamente que se tome un acuerdo, que me está pidiendo el alcalde de Puntarenas, el cual urge y debo de mandarlo para que se incorpore en el presupuesto de la Junta Vial Cantonal.

Son dineros de la Ley 8114, de los años 2014, 2015 y de la ley 9329 del año 2016.

El señor Neftalí Brenes manifiesta: Yo tengo una inquietud, sobre nosotros habíamos mandado dineros para arreglo de caminos, pero ellos no lo incorporaron.

El señor José Francisco Rodríguez indica que los dineros que hicieron en una modificación pero no fue en el tiempo, no se pudo, solamente unos pocos proyectos.

También quiero decirles que Randal no nos va a prestar la vagoneta, para trasladar el material que tenemos.

El señor Neftalí Brenes manifiesta: Que quedo de los 50 millones?

El señor José Francisco Rodríguez: Indica que 53 millones de colones.

CAPITULO IV. ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO n°1 El Concejo Municipal Distrito de Lepanto tomando en consideración que los recurso de la ley 8114 de los años 2014, 2015 y la ley 9329 de los años 2016 que se encuentran en saldo de liquidación, que suman \$136.049.457.98 colones, sean utilizados para la compra de maquinaria, alquiler equipo y compra de materiales.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal Distrito de Lepanto **ACUERDA** con cinco votos, solicitarles a la Junta Vial Cantonal de Puntarenas, que se incluya en el presupuesto Extraordinario, los recursos de la ley 8114 de los años 2014, 2015 y la ley 9329 del año 2016, por un monto de \$136.049.157.98 colones y sean utilizados para la compra de maquinaria, alquiler de equipo y compra de materiales. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**, se dispensa el trámite de comisión, este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

CAPITULO V. CIERRE DE SESION.

No habiendo más asuntos de que tratar, se termina la sesión al ser las 3:20 p.m de este día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA